

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: VIDRIOS TRANSPARENTES DOBLES

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-ARQ-VID-0096



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la provisión y colocados de vidrios transparentes dobles para el cubrimiento en ventanas o elementos de madera, aluminio, metal u otros, a la geometría, dimensiones, y en los ambientes señalados en los planos respectivos y/o conforme a instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- SILICONA - TUBO DE 300 mL
- VIDRIO PLANO INCOLORO 3 mm

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Los vidrios provistos serán de primera calidad, nuevos y sin defectos. Totalmente planos, sin distorsiones, con caras pulidas y brillantes, con filo lijado para protección de corte.

El Contratista deberá presentar muestras de vidrio, para aprobación por el Supervisor de Obra.

Los vidrios que se utilizarán serán los vidrios dobles de espesor mínimo de 3 mm.

Sus valores estarán de acuerdo a los estándares EN 410 y EN 673.

El Contratista será el único responsable de la calidad, transporte, manipuleo y almacenamiento del material; debiendo reemplazar, antes de su utilización en obra, todo aquel material que presentara daños o que no cumpliera con las normas y especificaciones señaladas, sin que se le reconozca pago adicional alguno.

La seguridad y confiabilidad del trabajo en gran medida depende de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos, los mismo que deberá ser aprobados por el Supervisor de Obra, si durante la ejecución de la obra o en el periodo de prueba de la misma se presentasen problemas o fallas, el Contratista realizará la reposición del material defectuoso a su costo.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Ubicar el vano de la puerta, marco de ventana o elemento donde se instalará el vidrio.

Rectificar medidas para cortar el vidrio según las dimensiones, en obra, del vano. (Se debe considerar medio centímetro adicional, con respecto al vidrio, tanto en el ancho como en el alto del vano).

Revisar que el vidrio no presente fisuras o este quebrado en alguna parte.

Si el vidrio no viene justo a la medida del vano, este debe ser cortado con un corta vidrios a las medidas necesarias.

Limpiar el marco de la ventana, puerta o elemento donde se colocará el vidrio, la superficie donde se pegará el vidrio deberá estar libre de polvo y grasa.

Todos los vidrios deben disponerse de manera que realmente queden flotando en la abertura o marco. Es importante asegurar la correcta instalación y montaje del vidrio.

Todos los componentes de enmarcado de un vidrio deben estar diseñados y dimensionados para recibir el vidrio especificado. Además, debe estar perfectamente alineado, nivelado y a plomo.

Se deben prever los espacios libres suficientes para compensar tolerancias de cortado y fabricación, para permitir la expansión del vidrio o de los marcos y para absorber las deformaciones de la estructura de la obra. En ningún caso la suma de las holguras superior e inferior o de las holguras laterales será superior a 5 mm.

El alojamiento para el vidrio no presentará obstáculos que puedan dañarlo durante su colocación y/o por movimientos de la edificación o de la abertura durante su accionamiento.

Se puede limitar la junta de pega con cinta de enmascarar para hacer una aplicación limpia.

Todas las superficies a sellar deben estar limpias y secas. Los vidrios se colocarán con la ayuda de silicona y se debe verificar que no se presenten escurrimientos o colocado de excesiva silicona, el trabajo debe ser prolijo evitando los defectos de colocado. Si por alguna razón los vidrios se ensuciarán con silicona, el Contratista debe realizar la limpieza respectiva.

Aplicar otra pasada de silicona por la junta que deja el vidrio y pasar con una espátula para una mejor adherencia, con cuidado de no rayar el vidrio.

Colocado el vidrio, el Contratista deberá colocar una marca visible en el mismo, la que permita identificar la existencia de la pieza en el elemento, sea este una puerta, ventana u otro.

El Contratista es responsable por las roturas de vidrios que se produzcan durante la ejecución y hasta la entrega definitiva de la obra. En consecuencia, deberá cambiar todo vidrio roto o dañado sin costo adicional alguno para el GAMLP.

El Contratista deberá tomar todas las previsiones para evitar daños a las superficies de los vidrios, después de la instalación. Estas previsiones se refieren principalmente a:

- Trabajos de Soldadura o que requieren calor.
- Trabajos de limpieza de vidrios.
- Traslado de materiales y equipo.

El Contratista debe garantizar la instalación del vidrio de tal manera que no permita ingreso de agua, humedad o aire por fallas de instalación o uso de sellantes inadecuados y debe arreglar los defectos sin cargo adicional para la Entidad.

En los elementos de carpintería de madera, inicialmente se colocarán una capa de silicona en la ranura de soporte del vidrio, posteriormente se sujetará el vidrio con clavos de ½" (los cuales por su incidencia serán a cuenta del Contratista), una vez sujeto el vidrio se colocará una segunda capa de silicona para la sujeción permanente; todo este trabajo se realizará con una pistola de silicona y con la participación vidrieros experimentados.

Una vez instalado el vidrio en una abertura, se evitarán aquellas operaciones que pueden mancharlo, rayarlo o deteriorarlo de algún modo. En caso de tener que realizar trabajos adyacentes a un paño de vidrio, éste deberá ser protegido convenientemente.

Las esquinas de soldadura pueden dañar la superficie del vidrio en forma permanente.

Los álcalis del cemento pueden manchar la superficie del vidrio. En caso de que restos de dicho material, pastoso o diluido afecten la superficie de un vidrio, éste deberá ser lavado lo antes posible con abundante agua.

El Contratista es responsable por la calidad del vidrio suministrado y en consecuencia deberá efectuar el reemplazo de vidrios defectuosos o mal confeccionados, aún en caso de que las deficiencias se encuentren hasta la recepción definitiva de la obra.

Durante las etapas de procesamiento, traslado, estiba y colocación, el vidrio debe ser manipulado con seguridad y cuidado para evitar su rotura, rayado o daño en sus cantos o esquinas. A tal fin, se emplearán los dispositivos y métodos adecuados a cada tipo de vidrio y tamaño del paño.

Un paño de vidrio siempre debe ser trasladado en posición vertical para evitar su eventual rotura por esfuerzos de flexión. Se evitará hacer palanca sobre el canto para centrar un paño de vidrio en una abertura; para ello se emplearán dispositivos especiales tales como ventosas. Durante su estiba en obra,

los vidrios serán almacenados en forma vertical, con una inclinación de aproximadamente 7 grados, convenientemente apoyados sobre tacos de madera, en un lugar seco y bajo techo, que no reciba la acción directa del sol.

Estas instalaciones deben ejecutarse con las normas de seguridad, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

4.- MEDICIÓN

Los vidrios dobles y transparentes serán medidos por METRO CUADRADO (m²), tomando en cuenta el área neta de los vanos correctamente cubiertos por el Contratista; los que han de ser verificados y aprobados previamente por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.